

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, y D. Jaime DE OLANO VELA, D. Jesús POSTIGO QUINTANA, D. Pedro NAVARRO LÓPEZ, Dña. Auxiliadora PÉREZ DÍAZ, D. Eloy SUÁREZ LAMATA, Dña. Edurne URIARTE BENGOCHEA, Dña. Pilar MARCOS DOMÍNGUEZ, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

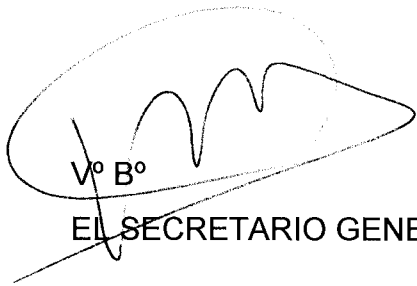
Como publica el periódico “El Debate” el lunes 18 de abril de 2022, han sido demasiadas las ocasiones en las que han coincidido la agenda oficial con la del partido para hacer uso del avión presidencial, que sufraga la Hacienda pública. Una nueva decisión del Consejo de Transparencia, que cuenta con el respaldo judicial de la Audiencia Nacional, exige al presidente detallar todos sus desplazamientos en el avión presidencial ajenos a las funciones de la jefatura del Gobierno. El Grupo Popular ha sufrido reiteradamente la negativa del Gobierno a aclarar los traslados en Falcon, invocando la Ley de Secretos Oficiales para tratar de tapar los detalles de estos viajes. Tal y como publica “El Debate”, desde el organismo que vela por la Transparencia de la Administración General del Estado, que incluye al Gobierno de la Nación, se ha reclamado ahora a la Presidencia que deje de ocultar esa información. Según las decisiones legales adoptadas a instancias de este periódico, desde la jefatura del Ejecutivo se habrá de dar cuenta del repertorio de «medios de transporte oficiales utilizados por el presidente del Gobierno”.

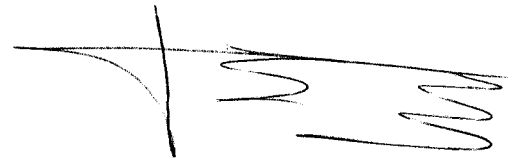
- ¿Qué cumplimiento ha dado el Gobierno a la resolución 182/2020 del CTBG que obliga a la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno a explicar el uso del Falcon?

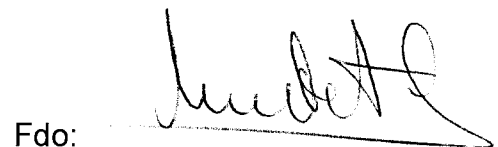
- ¿Confirma el Gobierno que «nuestros tribunales amparan también el acceso a la información relativa a los viajes del presidente de Gobierno, como refleja la Sentencia de la Audiencia Nacional, de fecha 6 de septiembre de 2021, en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 03/2021?
- ¿Cuál es el número y destino de los viajes privados realizados en 2020 y 2021 por el Presidente del Gobierno en los que se han utilizado medios oficiales de transporte aéreo con expresión del destino, objetivo del viaje y los acompañantes?
- ¿Confirma el Gobierno que no ha remitido la relación de viajes en el plazo establecido, por lo que el propio CTBG le ha reconvenido por faltar a su deber?
- ¿Confirma el Gobierno la recepción de un oficio del CTBG fechado el pasado 22 de marzo en el que, con tono conminatorio, le recuerda «la necesidad de cumplir de forma inmediata lo señalado en la parte dispositiva de la Resolución 100-003572 (R_0182_2020) de 03 de marzo de 2022 de este organismo”?
- ¿En cuántas ocasiones ha recibido este Gobierno del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) resoluciones o comunicaciones por incumplimiento del deber de informar sobre sus actividades?
- ¿Confirma el Gobierno de España que el Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa (GRECO) ha afeado al jefe del Ejecutivo no haber implementado las medidas que había recomendado para la prevención de la corrupción y promoción de la integridad en la Administración?

Madrid, 21 de abril de 2022

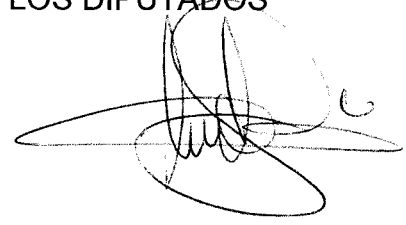
C.DIP 210335 21/04/2022 12:19



Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: 

LOS DIPUTADOS





Eduardo Oriarte

